

La Asociación de Municipalidades Parque Cordillera, ha diseñado un conjunto de medidas preventivas de higiene y seguridad para generar las condiciones apropiadas para la implementación gradual de la reapertura de la red de parques. Bajo esta premisa, estas medidas tienen dos aristas bien definidas. Por una parte, se ubican las medidas operativas que se establecen para garantizar la existencia de las condiciones básicas de higiene para el desarrollo de las actividades en pro a garantizar la salud del personal de APC, y por otra parte, las recomendaciones y normativas que cada visitante deberá cumplir al momento de llegar y permanecer al interior de los parques.

Todas estas acciones preventivas han sido diseñadas de acuerdo a las recomendaciones emanadas de los organismos oficiales, como el MINSAL, y adaptadas a las realidades operativas de cada parque.

Para efecto de esta etapa de desconfinamiento, en primera instancia se considera una reapertura progresiva partiendo por el Parque Natural Aguas de Ramón.

PROTOCOLO COVID RECOMENDACIONES/NORMATIVAS PARA VISITANTES PARQUE AGUAS DE RAMÓN

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

- Horario: 8:00 a 17:00 (último ingreso a ruta Salto de Apoquindo: 9:00 / último ingreso sendero Los Peumos : 13:00)
- Aforo máximo de 500 a 1500 visitantes según se avanza en las etapas de desconfinamiento de la ciudad.
- Senderos habilitados: Salto de Apoquindo, Peumo, Canto del Agua (Zona de picnic sectorizada).
- Para evitar el cruce de visitantes entre los que suben y los que descienden, el sentido de circulación para el uso de los senderos será unidireccional, iniciando el recorrido por la ladera (norte) para regresar hacia la administración por la ladera (sur).
- Senderos no habilitados: Ruta Paleontológica y conexión con San Carlos de Apoquindo.
- Instalaciones/Servicios no habilitados: Canopy y juego infantil
- Listado con las comunas en Fase 2 y 3

ZONA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

La zona de atención al público ha sido rediseñada con las siguientes características:

- Señalética que indique las restricciones de ingreso así como también las medidas de autocuidado (distanciamiento social, uso de mascarilla, toma de temperatura, etc)
- Demarcación de la zona de espera de check-in con distanciamiento de 1 metro entre personas. Apoyo de personal para reforzar las medidas de control los días de mayor afluencia y concentración de visitantes.
- Ingreso alternado o alguna modalidad que permita el avance fluido del público y cumplir con los protocolos Covid-19 para personas pre-inscritas, socios APC, tercera edad y niños.
- Toma de temperatura a todo el personal APC y comprobación del estado de salud de cada integrante del equipo.

- Equipo de protección personal para los guardaparques (mascarilla tres capas, guantes, distanciamiento en la atención, alcohol gel, implementos de desinfección)
- Cierre de las zonas de uso público no habilitadas (sala de exposiciones, etc).
- Aforo máximo y señalética para zonas de uso público, baños públicos, bancas, etc.

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN

El procedimiento de atención de visitantes se compone de los siguientes pasos:

1. Registro individual de cada visitante
2. Segregación entre visitantes registrados y no registrados
3. Toma obligatoria de temperatura a cada visitante.
4. Charla de medidas covid y seguridad en montaña.

RECOMENDACIONES/NORMATIVAS GENERALES PARA VISITANTES:

- Uso obligatorio de mascarilla (Baños públicos, ingreso, estacionamientos, hitos, miradores, cruce entre personas en la ruta, zonas de descanso y aquellas de concentración de público). En el caso de retornar por la misma vía debido a una emergencia (fatiga, accidente, etc) se debe usar la mascarilla en todo momento.
- Estacionar acuatado y en los espacios designados.
- Control obligatorio de temperatura.
- Distanciamiento de al menos 1 m. en todo momento
- Respetar el lugar delimitado en la fila ingreso y otros lugares de espera.
- Uso restringido de senderos y zonas de picnic.
- Capacidad máxima de los servicios higiénicos.
- Demarcación de zonas de descanso
- Recomendación permanente de higiene y limpieza de manos periódicas.
- Recomendaciones generales para un trekking seguro.
- Señalética con el número telefónico de emergencia del Guardaparque.
- Libro de Reclamos y Sugerencias a la vista

USO DE BAÑOS PÚBLICOS CONVENCIONALES

- Señalética indicando capacidad máxima de 02 personas al interior de los baños.
- Instalación de señalética con normativas de uso e higiene.
- Rutinas de aseo y desinfección periódica de cada baño (al menos 4 veces al día)
- Inhabilitación de lavamanos central (baño varones y damas) y urinario central.

USO DE BAÑOS ECOLÓGICOS EN RUTA

- Uso de alcohol gel antes y después de usar el baño
- Rutinas de aseo y desinfección diarias de cada baño.

SEÑALÉTICA

Para hacer efectivas estas recomendaciones y normativas, habrá en cada uno de los puntos que se han priorizado como lugares propicios para entregar información en los parques, gráficas que hagan mención de las normativas generales de higiene y seguridad Covid-19:

- Antes del Ingreso al Parque: un letrero con las normativas de higiene y seguridad que regirán dentro del parque.
- Antes de la Caseta de atención, nuevamente un recordatorio con las normativas y las recomendaciones para la realización de la ruta, complementada con aspectos de higiene y seguridad Covid-19.
- Antes de ingresar al baño, un indicativo donde se regule el número de personas que pueden ingresar de forma simultánea.
- Dentro del baño, recomendaciones básicas de higiene y sanitización.
- En las estaciones de trabajo, un recordatorio con las medidas recomendadas para la sanitización de los espacios e higiene y seguridad del personal.
- En los hitos, un recordatorio de la normativa del uso de la mascarilla, así como indicar que no se debe permanecer por mucho tiempo en estos espacios.